

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2023/D/A/DS/23

Resolución de 27 de octubre de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de promoción para el acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

CONCURSO ORDINARIO - DOCENTES UNIVERSITA

Plaza: Z053/DCI101 - C.U. de Comercialización e Investigación de Mercados

Perfil

Dedicación: Tiempo Completo

Área: Comercialización e Investigación de Mercados

Departamento: Economía y Dirección de Empresas

C/C/E: A0500 - Catedrático/a de Universidad

Centro de destino: Fac. Ciencias Económ. Empres. y Turismo

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***3791** Cuesta Valiño, Pedro

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 0

Total aspirantes admitidos que requieren subsanación: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, 15 de Diciembre de 2023



Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2023/D/A/DS/23

Resolución de 27 de octubre de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de promoción para el acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

CONCURSO ORDINARIO - DOCENTES UNIVERSITA

Plaza: Z040/DEX102 - C.U. de Expresión Gráfica Arquitectónica

Perfil

Dedicación: Tiempo Completo

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Departamento: Arquitectura

C/C/E: A0500 - Catedrático/a de Universidad

Centro de destino: Escuela de Arquitectura

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***1820** Celis D'amico, Flavio

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 0

Total aspirantes admitidos que requieren subsanación: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, 15 de Diciembre de 2023

